



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N°.24-2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 31 de Enero de 2020.

VISTO:

El Informe N°.012-2020-SEDA AYACUCHO/GAF; sobre reconfirmación de la Comisión Técnica de Trabajo para la Modificación de Documentos de Gestión del SEDA AYACUCHO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°.1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°.019-2017-VIVIENDA; concordantes con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social y sus normas internas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°.150-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 07 de agosto de 2019, se reconfirmó la Comisión Técnica de Trabajo para la Modificación de los Documentos de Gestión del SEDA AYACUCHO, la misma que se encontraba conformada por: Mag. Edwar Rafael Enciso Huilcca – Gerente de Administración y Finanzas (Presidente), Mag. Néstor Vásquez Ayala – Jefe de Dpto. de Recursos Humanos (Miembro), Mag. Gregorio Torres Rúa – Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (Miembro) y CPC. Lysbel Lida Toscano Salas – Esp. En Presupuesto y Estadística – ODI (Miembro).

Que, mediante Informe N°.012-2020-SEDA AYACUCHO/GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la Reconfirmación de la Comisión Técnica de Trabajo para la Modificación de Documentos de Gestión del SEDA AYACUCHO, designado mediante Resolución N°.127-2018-SEDA AYACUCHO/GG y Reconfirmado mediante la Resolución de Gerencia General N°.150-2019-SEDA AYACUCHO/GG, sugiriendo que la designación sea al cargo;



SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Estando a las consideraciones que preceden, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad de "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A".- SEDA AYACUCHO y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Técnica de Trabajo para la Modificación de los Documentos de Gestión del SEDA AYACUCHO, la misma que estará conformada por los siguientes:

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE
JEFE DE DPTO. DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	MIEMBRO
ESP. EN PRESUPUESTO Y ESTADISTICA	MIEMBRO

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a la Comisión designada, cumplir el encargo con plena autonomía e independencia, en cumplimiento de las normas internas y demás normas conexas debiendo dar cuenta a la Gerencia General y al Directorio.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes que viene asumiendo el cargo y demás instancias pertinentes para su cumplimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. JORGE A. MONTES VARA
GERENTE GENERAL